

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0074142

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 31417-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 700.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0190148572001

COMPANIA DE TAXIS TRANSRAYO C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GARCIA NARVAEZ LUIS	ECUATORIAN	0102448719		100	100.000
2	ILLARIS ROJAS VICTOR	ECUATORIAN	0102177433		100	100.000
3	MARCA LLIVICURA JORGE	ECUATORIAN	0101955938		100	100.000
4	MIGUEL PINEDA GUILLEN	ECUATORIAN	0102256203		100	100.000
5	RIERA VALLEJO EFRAIN	ECUATORIAN	0700401003		100	100.000
6	ZHUNIO ZHUNIO ROBERTO	ECUATORIAN	0101677631		100	100.000
7	ROJAS BACULIMA MANUEL	ECUATORIAN	0101049492		100	100.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	700.000

Firma del representante legal

Cuenca, abril 08-96

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL